



# Tribunal Supremo Electoral

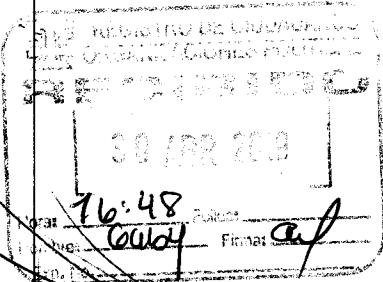
PE-DGRC-769-2019

Formulario DD-2517

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **ALTA VERAPAZ**

LAGJ/wvth



**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, ocho de abril de dos mil diecinueve. Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**, a través del Representante Legal, señor: **RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA** y;

## CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

## CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ**, número **DDRCV-43-X-2019**, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2517**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

## CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



*Tribunal Supremo Electoral*

PE-DGRC-769-2019

Formulario DD-2517

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **ALTA VERAPAZ**

LAGJ/wvth

**POR TANTO:**

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**, a través del Representante Legal, señor: **RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ALTA VERAPAZ** integrada por los ciudadanos: **JOSÉ MANUEL FLORES REYES**, Casilla número uno (1); **MARIO RIGOBERTO COY POP**, Casilla número Dos (2); **SANDRA FILOMENA GUALIM YAT**, Casilla número tres (3); **MONICA LOURDES CHUB LÓPEZ**, Casilla número cuatro (4). **II) SE DECLARAN VACANTES:** la Casilla número cinco (5), a la número nueve (9), por no haber propuesto a ninguna persona para ocupar esos cargos. **III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) NOTIFIQUESE.**



*Lic. Leopoldo A. Guerra Jr.*  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

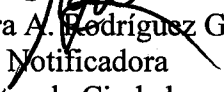



*Lic. Omar Alexander Gereda Franco*  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil **diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JOSÉ MANUEL FLORES REYES, MARIO RIGOBERTO COY POP, SANDRA FILOMENA GUALIM YAT y MÓNICA LOURDES CHUB LÓPEZ; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de ALTA VERAPZZ por el partido político “**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**” (PHG), la resolución PE-DGRC-769-2019, FORMULARIO: DD-2517, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Lic. Rogelio Godoy G.

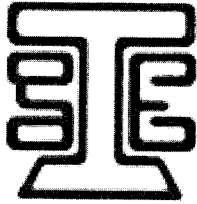


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con veintidos minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político "PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG), la resolución PE-DGRC-769-2019, FORMULARIO: DD-2517, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Sojoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic. Rogelio Sojoy G.

Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2517

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*ALTA VERAPAZ\*\*

Organización Política: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA      Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2395825941507	JOSE MANUEL FLORES REYES	2395825941507	26/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2212628651603	MARIO RIGOBERTO COY POP	2212628651603	20/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1864456361601	SANDRA FILOMENA GUALIM YAT	1864456361601	02/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2374736311615	MONICA LOURDES CHUB LÓPEZ	2374736311615	13/09/93
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE